



**PROGRAMA**  
**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**  
**Primer semestre 2019**

<b>Nombre del curso</b>	Derecho Internacional Público (D129A0314)
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Introducción al Derecho II (D121A0206) Derecho Constitucional I (D123A0209)
<b>Horarios</b>	Lunes 14:30 - 15:40; Jueves 15:50 - 17:00; Viernes 14:30 - 15:40 horas
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>El derecho internacional público constituye una disciplina esencial y de la mayor relevancia para la comprensión de la sociedad del siglo XXI. Es un marco mínimo para el estudio y análisis de las relaciones internacionales y la formulación de la política exterior y de defensa de los distintos estados.</p> <p>Dada la complejidad de la sociedad internacional contemporánea (y del tiempo exiguo formalmente destinado a esta asignatura) se han seleccionado un conjunto de “contenidos mínimos indispensables” que se estima son aquellos sin cuyo conocimiento un alumno no podría egresar de nuestra Facultad. De este modo, el curso se ha pensado como una suerte de “curso introductorio” de derecho internacional público. Por una parte, se pretende habilitar a los alumnos interesados en estas materias con la herramientas necesarias para profundizar luego en el estudio de la disciplina y, por otra, para quienes no vuelvan a tomar nuevos cursos en el área del derecho internacional público, se les entregará un conocimiento suficiente (aunque sea mínimo) para desempeñarse como abogados en el mundo del siglo XXI.</p> <p>De esta manera, el curso está destinado a analizar y discutir los conceptos fundamentales del derecho internacional público. Partiendo por una descripción general de este ámbito normativo, su historia y su fundamento obligatorio, se avanza hacia el estudio de los sujetos que se vinculan a través de sus normas y principios, y de los modos en que se establecen estas fuentes del derecho, así como de las vinculaciones e interrelaciones entre el derecho internacional y el derecho doméstico de los Estados. Se analizan luego los efectos jurídicos del incumplimiento de los preceptos del derecho internacional público y la forma en que sus sujetos responden de sus actos (responsabilidad internacional) y los modos y procedimientos existentes para la solución de las controversias entre ellos. Se concluye reflexionando sobre el uso de la fuerza en las relaciones internacionales contemporáneas.</p> <p>Se promoverá una discusión amplia de situaciones y hechos en los que operan principios e instituciones del orden jurídico internacional, utilizando la práctica internacional y la actualidad como un material para el desarrollo del curso.</p>



<b>II. Objetivos Generales</b>	<p>Al finalizar el curso los alumnos serán capaces de comprender las bases jurídicas sobre las cuales se organiza la sociedad internacional, los actores que intervienen en ella con especial énfasis en los sujetos de derecho internacional que la conforman, y las relaciones entre ellos, el proceso de generación de normas jurídicas en la esfera internacional y su valor normativo para los destinatarios de las mismas, la manera como los sujetos responden de sus actos y la forma como se resuelven sus conflictos.</p>
<b>III. Objetivos específicos</b>	<p>Al término del curso los alumnos estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Explicar y analizar la evolución de la regulación jurídica de las relaciones dentro de la sociedad internacional hasta nuestros días</li><li>2) Explicar y analizar las características y evolución de los sujetos de derecho internacional así como la progresiva ampliación de quienes se vinculan a través de sus preceptos</li><li>3) Explicar y analizar los procedimientos y normas a través de los cuales los sujetos de derecho internacional se obligan, así como la evolución que ha existido al respecto</li><li>4) Explicar y analizar los efectos jurídicos que se siguen del incumplimiento de los compromisos internacionales por parte de los sujetos de derecho internacional así como el modo en que estos responden de sus actos</li><li>5) Explicar y analizar los procedimientos existentes para la solución de controversias entre sujetos de derecho internacional, incluyendo la progresiva restricción al uso de la fuerza en las relaciones internacionales</li></ol>
<b>IV. Contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Introducción (conceptos, historia, fundamento obligatorio del derecho internacional)</li><li>2. Sujetos del derecho internacional<ol style="list-style-type: none"><li>a. El Estado</li><li>b. Las organizaciones internacionales</li><li>c. El individuo como sujeto de derecho internacional</li><li>d. Otros eventuales sujetos de derecho internacional (pueblos, naciones, entidades no-estatales, etc.)</li></ol></li><li>3. Fuentes del derecho internacional público</li><li>4. Responsabilidad internacional</li><li>5. Solución de controversias internacionales</li><li>6. Uso de la fuerza en el derecho internacional</li></ol>
<b>V. Régimen de asistencia</b>	<p>50% de asistencia obligatoria mínima de las clases efectivamente realizadas.</p>
<b>VI. Controles y ponderación de los mismos</b>	<p>El curso tendrá dos evaluaciones, un control parcial y el examen, con una ponderación del 50% cada uno.</p> <p>El profesor podrá, condicionado a la forma en que se desarrolle el curso, encomendar tareas, trabajos breves de investigación u otros que se evalúen como parte de la nota del control.</p>
<b>VII. Metodología</b>	<p>El curso se desarrollará a través de clases expositivas por parte del profesor complementadas con lecturas dirigidas y trabajo individual o grupal por parte de los alumnos. Se promoverá una amplia discusión en clases de los contenidos tratados y lecturas asignadas. Se incentivará al máximo la participación activa de los alumnos.</p>



### VIII. Bibliografía básica

- Benadava, Santiago, *Derecho Internacional Público*, LexisNexis Chile ConoSur, Santiago (varias ediciones, 7ª edición, 2001).
- Brownlie, Ian, *Principles of Public International Law*, 3ª ed., Clarendon Press, Oxford, 1979.
- Díez de Velasco, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, reimpr. 18ª ed., Tecnos, Madrid, 2013.
- Gamboa Serazzi, Fernando y Fernández Undurraga, Macarena, *Tratado de Derecho Internacional Público y derecho de integración*, 3ª ed. actualizada, LegalPublishing – Thomson Reuter, Santiago, 2013.
- Llanos Mansilla, Hugo, *Teoría y Práctica del Derecho Internacional Público*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago (5 t., varias ediciones, t.1, 1977; t. 2, 1980; t. 3, 1983; t. 4, 2001, 2011; t. 5, 2016)
- Pastor Ridruejo, José A., *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, Editorial Tecnos, Madrid (varias ediciones, 9ª edición, 2003)
- Remiro Brotóns, A., et al., *Derecho internacional. Curso general*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2010.
- Reuter, Paul, *Introducción al Derecho de los Tratados*, Fondo de Cultura Económica, México DF (varias ediciones, 1ª reimpresión de la 2ª edición en castellano, 2004)
- Sorensen, Max (editor), *Manual de Derecho Internacional Público*, Fondo de Cultura Económica, México DF (varias ediciones, 10ª reimpresión en castellano, 2008)
- Vargas Carreño, Edmundo, *Derecho Internacional Público de acuerdo a las normas y prácticas que rigen en el siglo XXI*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2007 (segunda edición 2017).
- Virally, Michel, *El devenir del derecho internacional. Ensayos escritos al correr de los años*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1998.
- Y artículos y textos que el Profesor entregará a los alumnos para su lectura y análisis.